



100/411/D/2024
100/411/D/2024

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DEPENDENCIA

PEDIENTE 100 / 411 LETRA D AÑO 2024

USANTE DEFENSORIA DEL PUEBLO

UNTO SOLICITA CONTROL CALIDAD DE AGUA EN EL DOMICILIO DE LA
SEÑORA ALBERON RA [REDACTED]

SELLOS IDENTIFICATORIOS DE LAS MESAS DE ENTRADAS Y SALIDAS

 de Entradas y Salidas de este expediente: 1	2	3	4
--	---	---	---

... de nuestra que pueden ser analizadas. Por lo que:

- Solicito instrumento personal tecnico que acuda al domicilio mencionado, a recabar muestra para ser analizada la misma.-
- Emita un informe sobre el estado del agua, su nivel de potabilidad y salubridad y remita copia del mismo a esta repartición.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
MESAS DE ENTRADAS



San Miguel de Tucumán,

ING. LEANDRO MEDINA BARRIONUEVO
DIRECCION GRAL. DE SALUD AMBIENTAL
HONDURAS 138
CP 4000
SU DESPACHO

Dependencia: Dirección	E	1001000-0-24
CODIGO 411		
ENTRO: 18/01/24	SALIO:	
Ns.	Ns.	
FOLIO 01	FOLIO	
RECIBIDO POR: [Signature]	RECIBIDO POR:	

Nota D.P. N° 336 24
Ref. SOLICITUD DE VERIFICACION- ACTUACIÓN N° 0028027/ 2023

En el marco de la actuación de referencia promovida por la Sra. [Redacted] con domicilio en Av. Silvano Bores [Redacted] N° de Cuenta SAT: [Redacted] 0000, "S/ intervención de esta Defensoría del Pueblo por control de potabilidad de agua en su domicilio" en virtud de lo dispuesto en el art. 10 ap. 1, ap. 2 y art. 13 de la Ley 6644 y Resolución 063/19 (RISTA) en mi carácter de Jefe de Departamento II de la Defensoría del Pueblo de Tucumán, me dirijo a Ud. a fin de informar lo siguiente: Que en fecha del 12/12/23 se apersonó ante nuestras oficinas la Sra. [Redacted] quien presenta reclamo en SAT según Reclamo N° 465452, informando que el servicio de agua que recibe en su domicilio no cumple con las condiciones mínimas de potabilidad, siendo absolutamente turbio, lo cual podría generar un daño en su salud, por lo que solicito a Ud. tenga a bien promover una inspección en su domicilio, con el fin de recabar muestras que puedan ser analizadas. Por lo que:

- Solicito instrumento personal técnico que acuda al domicilio mencionado, a recabar muestra para ser analizada la misma.-
- Emita un informe sobre el estado del agua, su nivel de potabilidad y salubridad y remita copia del mismo a esta repartición.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

[Signature]
Dr. ALFREDO G. LINARES
JEFE DEPARTAMENTAL XII
DESARROLLO Y MONITOREO INSTITUCIONAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TUCUMÁN



DIRECC. GRAL. DE SALUD AMBIENTAL
MESA DE ENTRADAS
18 ENE 2024
EN LA FECHA
ENTRO SALIO

San Miguel de Tucumán, 19 de enero de 2024

Asunto: Expte: 100/411-D-2024 - DEFENSORIA DEL PUEBLO - S/ HAB.
2023/24.

Pasen las presentes actuaciones al DEPARTAMENTO
SANEAMIENTO BASICO, para su intervención de competencia.

Atentamente. -




Ing. LEANDRO MEDINA BARRIONUEVO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE SALUD AMBIENTAL
SI.PRO.SA.



DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

San Miguel de Tucumán, 26 de enero de 2024

Sr. Director Gral
De Salud Ambiental
Ing. Leandro Medina
Su Despacho

Me dirijo a Ud. para informar Inspección técnica y resultados de los análisis efectuados en la localidad de San Miguel de Tucumán.

Procedimiento de muestreo

Las muestras fueron extraídas y remitidas por personal de Saneamiento Básico.

Normativa vigente: Código Alimentario Argentino (Art. n° 982)

Resultados	BACTERIOLÓGICOS		FÍSICO QUÍMICOS	
	CUMPLEN con los límites bacteriológicos analizados.	NO CUMPLEN con los límites bacteriológicos analizados	CUMPLEN con los límites Físico-químicos analizados.	NO CUMPLEN con los límites Físico-químicos analizados.
Numero de muestras	160	-	-	160

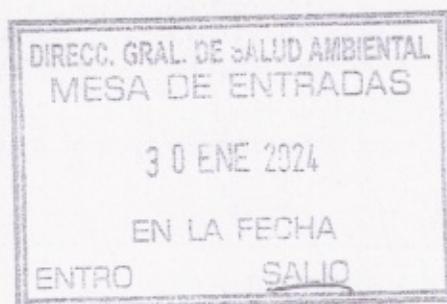
Cloro residual *in situ*.

Muestras N°	Resultados- mg/l.
160	1,3

ND: No detectado.

Por asesoramiento técnico comunicarse a la Dirección de Salud Ambiental - Tel: 0381- 4288011.

Sin otro particular, me despido muy Atte.



Bloq. SILVINA GERSTENFELD
JEFA DPTO. SANEAMIENTO BÁSICO
DIRECCION GRAL. DE SALUD AMBIENTAL
SI.PRO.SA.



DIVISION LABORATORIO DE AGUA POTABLE

26/01/24

Solicitante: SANEAMIENTO BASICO

Expte. -

Localidad: San Miguel de Tucumán

Departamento: Capital

Fecha Ingreso: 22-ene.-24

Extraida Por: BORGES-BISCARDI

Informe Ensayo

Muestra N°	Identificación original	Ensayos	Procedimiento Técnico	Resultados	Limites Codigo Alimentario Argentino art. 982
160	SILVANO BORES GRIFO ENTRADA RED	NMP Coliformes totales /100 ml	APHA 9221-B	<2,2	<1,1 NMP/100ml
		Escherichia coli /100 ml	APHA 9225	ND	Ausencia /100 ml
		Pseudomonas aeruginosa /100 ml	APHA 9213-F	ND	Ausencia /100 ml
		Recuento aerobios mesófilos/ml	APHA 9215	-	≤ 500 UFC/ml
<p>Nota: Los resultados consignados se refieren exclusivamente a la muestra recibida. El laboratorio no es responsable de la informacion aportada y se deslinda de toda responsabilidad de los fines con que seña usado.</p> <p>Analista: Bioq. Elina Canchemi - Tec. Silvana Kasiañuk</p>					

* ND: No Detectado

BIOQ. ELINA CANCHEMI
JEFA DE DIVISION LABORATORIO DE AGUA POTABLE
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
S.A.P.F.O.S.A.

DIVISION LABORATORIO DE AGUA POTABLE

26.01.2024

Solicitante: SANEAMIENTO BASICO

Expte. -

Localidad: San Miguel de Tucumán

Departamento: Capital

Fecha Ingreso: 22.01.2024

Extraída Por: BORGES-BISCARDI

Informe Ensayo

Muestra N°	Identificación original	Ensayos	Procedimiento Técnico	Resultados	Limites Codigo Alimentario Argentino art. 982	Valores Recomen- dados
160	SILVANO BORES - GRIFO ENTRADA RED	Color escala Pt/Co	Método comparación visual	50,0	Maximo 5	-
		pH	Método potenciométrico	7,7	6,5 - 8,5	-
		Oxigeno Consumido mg/l	Método Volumétrico	-	-	3 mg/l
		Conductividad Us a 25 °C	Método Conductimetro	1353,0	-	1000 µS
		Dureza (mg Ca CO3 /l)	Método Volumétrico	191,0	400 mg/l	-
		Cloro residual mg/l	Método Colorimétrico	0,30	Minimo 0,2 mg/l	-
		Nitritos mg/l	Método Colorimétrico	<LD	0,1 mg/l	-
		Turbidez	Turbidez en NTU	12,90	max. 3 NTU	-

Muestra con sedimento.

Nota: Los resultados consignados se refieren exclusivamente a la muestra recibida. El laboratorio no es responsable de la información aportada y se deslinda de toda responsabilidad de los fines con que será usado.

Analistas: Ing. Leonardo Gutierrez Montini - Lic. Ivana Ramos

L.C. : Límite de Cuantificación

L.D. : Límite de Detección.

BIOG. DEBORAH E. HARTIG
JEFE DE LABORATORIO
D.E. BORGES-BISCARDI
SILPROSA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE TUCUMÁN

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
TEL (0381) 4288011 E-MAIL: ambiental@msptucuman.gov.ar CP. 4.000
SOLDATI 604- SAN MIGUEL DE TUCUMAN - ARGENTINA
San Miguel de Tucumán, 02 de febrero de 2024.



A: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE TUCUMAN
Balcarce 64 - Capital

S _____ D
Asunto: Expte. 100/411-D-2024 S/Control Calidad de Agua.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a los efectos de remitirle informe técnico de muestreo de Control Calidad de Agua, solicitado en fs. (01), realizado por el Departamento de Saneamiento Básico para su conocimiento e intervención de competencia.

De acuerdo al informe Físico - Químico de laboratorio, la muestra analizada N° 160 **NO CUMPLE**, con los Límites Establecidos por el Código Alimentario Argentino (Art. 982). se sugiere se arbitren las medidas pertinentes, tendientes a revertir la situación planteada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -



Ing. LEANDRO MEDINA BARRIONUEVO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GRAL. DE SALUD AMBIENTAL
SI.PRO.SA.